

Reconocimiento a trayectorias académicas excelentes

Convocatoria 2021

A. Finalidad

Esta convocatoria tiene como finalidad reconocer la trayectoria investigadora de excelencia de los miembros senior de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Adicionalmente, se pretende contribuir a la difusión de una cultura de excelencia investigadora en el centro y, a través de éste, en la Universidad de Sevilla.

B. Bases de la convocatoria

Esta convocatoria persigue dar reconocimiento a las trayectorias investigadoras de excelencia de los miembros senior de los departamentos adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que estén en activo. Para ello, se reconocerán a un máximo de dos investigadores en cada convocatoria cuya trayectoria y aportaciones científicas a lo largo de toda su carrera hayan sido especialmente destacadas. La convocatoria tiene vocación de continuidad con carácter anual.

C. Presentación de candidaturas

Las candidaturas de reconocimiento podrán presentarse en nombre de cada candidato por cualquier miembro de los departamentos adscritos al centro. El candidato no podrá presentar su propia candidatura. El candidato deberá tener cumplidos los 60 años y no haberse jubilado antes del 1 de enero del año en que se convoca. Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, se solicitará la conformidad del investigador para su inclusión en la convocatoria antes de proceder a la valoración de su candidatura.

Junto con la solicitud se adjuntará el CV y una breve memoria en la que se recojan los méritos del candidato a lo largo de su trayectoria académica. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 8 de febrero, hasta el 8 de marzo de 2021.

Las solicitudes se presentarán a través de formulario on-line. Se puede acceder tanto a través del siguiente enlace como del código QR:

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=TmhK77WBHEmpjsezG-bEaYKLxZ1krWBpsdP4KiyppOdURFZLR0JRUDZLMjBISzk0WE9WUEhJRDE3Ri4u>

(nota: si al hacer click, el enlace no funciona, copiar y pegar en la barra de direcciones del navegador)



D. Criterios de valoración

La comisión evaluadora valorará los méritos de los candidatos y propondrá un máximo de dos reconocimientos. La comisión podrá, en su caso, recabar de los candidatos la documentación complementaria justificativa de los méritos aducidos. La valoración de las candidaturas se realizará en base a los siguientes criterios (siguiendo el esquema de los Premios Nacionales de Investigación):

- a) Trayectoria de investigación y resultados obtenidos (40 puntos)
- b) Trayectoria docente y resultados obtenidos (20 puntos)
- c) Trayectoria de gestión y representación académica (20 puntos)
- d) Trayectoria en transferencia de conocimiento (20 puntos).

El fallo de la comisión será inapelable.

E. Comisión evaluadora

La comisión evaluadora estará presidida por un académico de reconocido prestigio ajeno al centro, y el Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento actuará como secretario. Además, la formarán un máximo de tres vocales. Ninguno de los miembros de la comisión podrá ser candidato al reconocimiento. En la presente convocatoria, la comisión estará compuesta por los siguientes miembros:

- Presidente:
 - Dr. Antonio Vázquez Barquero, Catedrático emérito de la Universidad Autónoma de Madrid.
- Vocales:
 - Dr. Francesc Solé Parellada. Catedrático emérito de la Universidad Politécnica de Cataluña. Vicepresidente de la Fundación Conocimiento y Desarrollo.
 - Dra. Carmen Barroso Castro. Coordinadora del Programa de Doctorado en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales.

- Dr. Luis Palma Martos. Coordinador del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Sociales.
- Secretario:
 - Dr. Francisco Liñán Alcalde. Vicedecano de Investigación, Transferencia y Emprendimiento.

F. Resolución y entrega de reconocimientos

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas, la comisión evaluadora confirmará las candidaturas que no hayan sido auto-presentadas. A continuación, la comisión valorará las candidaturas y propondrá la concesión de un máximo de dos reconocimientos a los candidatos cuya trayectoria académica presente, a juicio de la comisión, mayores méritos.

El resultado se hará público en el plazo máximo de 2 meses desde el cierre del plazo de solicitud. Las decisiones de la Comisión Evaluadora son inapelables. El resultado será difundido a través de la web del centro, en redes sociales y en las pantallas informativas. Los reconocimientos se entregarán en un acto formal al efecto.